En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP requiere contratar el diseño, desarrollo e implementación de una solución tecnológica integral de apoyo a la gestión, que permita fortalecer la gestión, control y trazabilidad de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito de Santiago de Cali, mediante la centralización de la información, la sistematización de los procesos operativos y la articulación organizada entre la demanda ciudadana y la oferta del servicio de transporte de RCD, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad. La implementación de esta solución tecnológica resulta necesaria para superar las limitaciones actuales en la gestión de los RCD, asociadas a la dispersión de la información, la informalidad en la prestación del servicio, la dificultad para ejercer control efectivo sobre los transportadores y operadores, y la persistencia de prácticas de disposición inadecuada en el espacio público, las cuales generan impactos ambientales, urbanos y sociales negativos para la ciudad. La necesidad de la contratación se fundamenta en las funciones legales, reglamentarias y misionales de la UAESP, relacionadas con la coordinación, seguimiento y fortalecimiento del Esquema de Aprovechamiento de RCD, así como en el cumplimiento de las órdenes judiciales vigentes, en particular las derivadas de la Acción Popular No. 2009-00086-01 y del Auto A-118 de 2014, que imponen a la administración distrital la obligación de adoptar medidas efectivas, verificables y sostenibles para el control, la gestión y la adecuada disposición de los residuos de construcción y demolición, garantizando simultáneamente la inclusión progresiva y la formalización de la población que desarrolla esta actividad. En este contexto, la UAESP requiere contar con una plataforma tecnológica especializada, que permita garantizar la trazabilidad de los RCD desde su generación hasta su aprovechamiento o disposición final, facilitar el seguimiento en tiempo real de la operación, soportar los procesos de validación y control en campo, y fortalecer los mecanismos de supervisión, fiscalización y toma de decisiones institucionales, a partir de información confiable, oportuna y estructurada.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Contratar el diseño, desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y acompañamiento técnico de una plataforma tecnológica tipo web, orientada a fortalecer la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	gestión integral, el control institucional y la trazabilidad de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad.
c.	Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.
	No aplica
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	ID: 20269
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, término durante el cual el contratista deberá desarrollar y entregar la totalidad de las actividades, productos y entregables previstos en el objeto y alcance contractual, en todo caso no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes obligaciones específicas, las cuales se entienden orientadas exclusivamente al apoyo tecnológico a la gestión, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad: 1. Validación de requerimientos Validación de los requerimientos funcionales, técnicos y operativos de la Plataforma RCD, en coordinación con la entidad, de conformidad con la Guía Técnica que hace parte integral del contrato, dejando constancia documentada de los requerimientos aprobados. 2. Diseño de la solución tecnológica Diseñar la arquitectura de la plataforma tecnológica, incluyendo modelo de datos, flujos funcionales, roles y permisos, y presentar los prototipos funcionales (mockups) para validación de la entidad, previo al inicio del desarrollo. 3. Desarrollo e implementación modular Desarrollar, implementar y poner en funcionamiento los módulos funcionales definidos en el alcance del contrato, de manera progresiva y conforme al cronograma aprobado, garantizando que cada módulo entregado sea operativo, funcional y verificable por la supervisión del contrato. 4. Integración, interoperabilidad y seguridad Implementar los mecanismos de interoperabilidad, autenticación y control de accesos definidos por la entidad, incluyendo la integración con el Directorio Activo (LDAP) de la Alcaldía, así como las medidas de seguridad de la información conforme a los estándares técnicos y normativos aplicables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	5. Pruebas, validación y estabilización Ejecutar y documentar las pruebas funcionales, de carga y de seguridad de la plataforma, de conformidad con los estándares definidos (incluyendo OWASP Top 10), y realizar el proceso de estabilización requerido previo al recibo definitivo de cada hito funcional. 6. Puesta en funcionamiento y acompañamiento técnico Realizar la puesta en funcionamiento de la plataforma y brindar acompañamiento técnico a la entidad durante el periodo de implementación y estabilización, sin que ello implique la ejecución directa de actividades operativas en campo ni la asunción de funciones misionales de la UAESP. 7. Capacitación y transferencia de conocimiento Desarrollar y ejecutar las actividades de capacitación y transferencia de conocimiento dirigidas a los usuarios definidos por la entidad, incluyendo la elaboración de videotutoriales y la realización de sesiones formales de capacitación por rol funcional. 8. Entrega de documentación y código fuente Entregar a la entidad el código fuente completo de la plataforma, así como la documentación técnica y los manuales de usuario y administración, en los términos y formatos definidos por la entidad, garantizando su uso, mantenimiento y evolución futura. 9. Soporte y atención de requerimientos Atender oportunamente los requerimientos técnicos, incidentes y ajustes que se presenten durante la ejecución del contrato, dentro de los niveles de servicio definidos, asegurando la continuidad y correcto funcionamiento de la plataforma. 10. Cumplimiento normativo y confidencialidad Dar cumplimiento a las normas legales, técnicas y de seguridad de la información aplicable, así como garantizar la confidencialidad, integridad y adecuada protección de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato. 11. Entregables como condición de pago Aceptar expresamente que el cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sumas pactadas se encuentran condicionados a la entrega efectiva, funcional y validada de los productos y entregables definidos, conforme a los criterios de aceptación establecidos por la supervisión del contrato. 12. No delegación misional Ejecutar las actividades contractuales sin que ello implique delegación de funciones indelegables, sustitución de responsabilidades institucionales ni generación de vínculo laboral alguno con la entidad o con terceros. 13. Producción Intelectual El resultado del desarrollo de los componentes de la Plataforma es propiedad del Distrito de Santiago de Cali.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	La ficha EBI del presente proceso, se denomina: Desarrollo del esquema de aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el Distrito de Santiago de Cali, BP 26005312.
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	Para poder llevar a cabo el presente proceso, se requiere viabilidad por parte del Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali - DATIC, el cual fue otorgado a través del oficio con radicado orfeo No. 202641340200001834 del 25 de febrero de 2026.
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No _X_____ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ___X____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Cristian Hernández Fandiño
Contratista
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vo.Bo. DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Rol Jurídico

Leidy Mauricia Murillo A.
Contratista

Rol Financiero

Zaide Suárez Yusti
Contratista

Rol Técnico

Cristian Hernández Fandiño
Contratista

Rol Técnico

Wilson Alberto Mosquera Caicedo
Contratista

Proyectó: Leidy Mauricia Murillo A., Contratista
Revisó.: Laura Natalia Gil Niño, Contratista
Lorena Gaviria, Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.